

---

**DIRECTOR: Dr.**  
S. Paredes P.  
**REDACTORES: Dr.**  
Manuel Cáceres Vijil

Dr. Antonio Vidal  
SECRETARIO DE REDACCIÓN:  
Dr. Julio Azpuru España

Dr. Guillermo E. Durón  
ADMINISTRADOR:  
Dr. Ricardo D. Alduvín

---

**Año IV | Tegucigalpa, Honduras, C. A., Junio de 1934 I N° 44**

---

## PAGINA DE LA DIRECCIÓN

*C071 el mayor desagrado hemos seguido paso a: paso el curso de las discusiones entre la Facultad de Medicina y algunos señores Farmacéuticos, referentes ti exámenes de empíricos, ejercicio de la Farmacia por los Médicos, exámenes en la Facultad, violaciones de la Ley, etc., cuyas consecuencias serán en último término perjudiciales para todo el gremio médico. No de hoy, sino de siempre el público adversa sistemáticamente la Facultad de Medicina por el horrendo crimen de ejercer, de acuerdo con la ley, las funciones de vigilante supremo de las cuestiones que atañen directamente la salud pública en los ramos de la ciencia médica.*

*Que el público profano e ignorante proteste por la aplicación déla ley no asombra, lo inaudito, lo inconcebible es que los individuos más obligados a cumplirla y hacerla cumplir sean los primeros en negarse a respetar sus mandamientos. Con el pretexto de que la ley es mala, algunos, de que las autoridades son arbitrarias, otros, o de que son poderosos los de más allá, todos rehuyen acatarla.*

*Hace apenas cuatro años fue establecida da Escuela de Farmacia con el propósito de facilitar los estudios y llenar con los nuevos profesionales el gran número de plazas vacantes en la República. Tres señores Farmacéuticos pusieron sus entusiasmos "al servicio de la escuela desplegando energías y optimismo para obtener el mayor suceso. Las cosas marchaban bien hasta este año en que, con motivo de ciertas complacencias muy reprobables, el Decano se vio obligado a llamar seriamente la atención a varios réplicas para mantener el orden, la disciplina y el prestigio de la Facultad De entonces para-acá se quiso ver en todos los actos de aquel funcionario una hostilidad que no era sino el decidido empeño de mejorar la enseñanza y establecer un principio general de justicia y moral profesional.*

*Hace algunos años la Facultad sostuvo por largo tiempo, fundada en la ley aplicada así por muchos lustros, la tesis que solo los Farmacéuticos podían ejercer la Farmacia; en los lugares don-*